CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 - ID Nº 337737
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"

ADENDA Nº 03

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, procede a realizar la siguiente adenda:

SECCIÓN VII. ANEXOS. Se modifica el inciso G del Anexo I – Documentos que componen la oferta, el cual se extiende de la siguiente manera:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
➢ Copias de Contratos ejecutados o Facturas de provisión de vehículos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2014; 2015 y 2016), totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, como mínimo; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay